

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0078/21

VISTO:

La nota que recibió este Cuerpo Deliberativo por parte de vecinos de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los vecinos quienes suscriben la nota viven en cercanías a la Plaza Islas Malvinas.

Que los mismos solicitan mejoras al sector.

Que manifiestan destrozos en mamposterías tanto de los monumentos como de los pilares que sostienen las placas recordatorias, ubicadas en el sector.

Que ellos mismos manifiestan que estas roturas o mala conservación son ocasionadas por el maltrato causado por los niños que viven en sectores aledaños o por el paso del tiempo en otros casos.

Que veteranos de guerra continentales por Malvinas, expresan que en ocasión de desarrollarse el acto conmemorativo en el mes de abril, se apreció la rotura del monumento del ex combatiente Rubén Álvarez ya que fue hurtada una placa y la rotura de la foto.

Que a esta petición se suman numerosos vecinos, expresando conjuntamente la necesidad de mantenimiento y reparación de la plaza.

Que solicitan mejorar la iluminación, renovación de juegos emplazados actualmente y la instalación de juegos saludables para el uso y disfrute de quienes utilizan este espacio como espacio de esparcimiento.

Que el año próximo se conmemora el 40° aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas. Circunstancia que motiva el emprolijamiento del sector tanto para quienes viven y gozan del espacio verde así como por lo que representa para todos los dorreguenses este sector.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda
===== evalúe:

- Reparar sendas y/o veredas de la Plaza Islas Malvinas,
- Podar y/o reponer especies arbóreas,
- Reparar monumentos y/o construcciones que conllevan el reconocimiento a nuestros héroes, caídos en la gesta de Malvinas,
- Colocar mayor iluminación,
- Adicionar juegos saludables
- Renovación de juegos infantiles y/o acondicionar los existentes.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2021.-
Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/21